



“CONVIVE INSAMA”

PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR INSTITUTO SANTA MARÍA DE SAN CARLOS

Felipe Sandoval Gutiérrez.
Coordinador y/o Encargado de Convivencia Escolar
Correo: felipe.sandoval.gu@ismsancarlos.cl



“Co-creando nuestro futuro caminando desde la unidad”
Convivencia Escolar
Equipo de Pastoral, Formación y Convivencia (PFC)

1. Contextualización de la Convivencia Escolar.

La convivencia escolar da cuenta de la forma en que los miembros de una comunidad se relacionan entre sí. Esta forma en que las personas establecen sus vínculos es una experiencia de aprendizaje, puesto que a través de ella se modelan y aprenden los modos de convivir dentro de una organización. **Desde este punto de vista, la convivencia escolar es una dimensión esencial de la calidad de la educación.** Pero la convivencia, al ser una experiencia de aprendizaje, requiere de encuadres que regulen y orienten las maneras de comportarse de la comunidad educativa. Éstas se traducen en el Reglamento o Manual de Convivencia Escolar de cada establecimiento y Cultura Escolar cuya finalidad es favorecer formas respetuosas de convivir entre personas con distintas maneras de ser y de pensar.

La convivencia tiene que ser intencionada para modelar los aprendizajes que a la sociedad le interesan, es a partir de ello que cobra relevancia el sistematizar acciones al interior del colegio asociados a la misma en un plan para la gestión de este ámbito, el cual asoma como un instrumento dinámico y flexible, puesto puede sufrir algunas modificaciones, y debe propender a su mejoramiento constante.

La buena convivencia escolar es fundamental para el desarrollo y formación personal de los estudiantes y colabora directamente en alcanzar aprendizajes de calidad. Las conductas, actitudes y formas de convivir no violentas, solidarias, responsables y justas se aprenden, por o deben ser una constante en las prácticas de convivencia de nuestra comunidad.

La convivencia escolar consiste en algo más que en cumplir las normas de los reglamentos de convivencia: es una experiencia que nos abre al aprendizaje sobre los modos de convivir. Desde esta perspectiva, la Política Nacional de Convivencia Escolar le ofrece al sistema escolar un marco conceptual y estratégico que orienta, al interior de los establecimientos educacionales, el desarrollo de acciones que nos ayudan a aprender a vivir juntos y a construir acuerdos sobre cómo queremos vivir en comunidad.

El colegio a través de su proceso de enseñanza-aprendizaje, transmite valores y promueve la transformación de patrones culturales emergentes. Las conductas, actitudes y formas de convivir no violentas, solidarias, responsables, justas y autónomas se aprenden y por ende deben ser parte constitutiva de las prácticas de convivencia de las instituciones educativas.

Lo anterior guarda relación con la visión de una sociedad que aspira a vivir los valores de la democracia, de la paz y del respeto por la persona humana.



“Co-creando nuestro futuro caminando desde la unidad”
Convivencia Escolar
Equipo de Pastoral, Formación y Convivencia (PFC)

El colegio es el primer escenario de lo público, donde los niños, niñas y jóvenes se forman para ser ciudadanos/as. En la convivencia diaria se juegan importantes dilemas éticos: o aprendemos a comportarnos con los demás en forma solidaria e inclusiva frente a las distintas maneras de ser y pensar, o por el contrario, aprendemos a actuar en forma agresiva y discriminatoria. En la escuela se aprende a convivir, sea para favorecer la inclusión o alimentar la discriminación. Por lo tanto, las buenas formas de convivencia hay que intencionarlas en todos los espacios y momentos de la vida escolar, e involucrar en ello a todos los actores de la comunidad educativa (estudiantes, docentes, asistentes de la educación, padres, madres y apoderados).

Si bien un buen clima mejora la calidad de los aprendizajes, la convivencia no es solo un requisito para hacer más eficaces los aprendizajes. Es además un elemento clave para la formación del ciudadano/a. De allí surge una doble relación entre convivencia y aprendizaje: los buenos climas de convivencia son un factor crucial para que se desarrollen de mejor manera los aprendizajes y, al mismo tiempo, la formación en convivencia se constituye en un elemento clave para el desarrollo personal y social del estudiante, y por tanto, en un componente esencial de la calidad de la educación. La convivencia no es un concepto únicamente asociado a la eficacia de los aprendizajes, sino un concepto fundante del desarrollo personal y de toda comunidad humana.

Los Objetivos de Aprendizaje Transversales ya lo declaran: —La formación ética busca que los alumnos y alumnas afiancen su capacidad y voluntad para autorregular su conducta y autonomía en función de una convivencia éticamente formada en el sentido de su trascendencia, su vocación por la verdad, la justicia, la belleza, el bien común, el espíritu de servicio y el respeto por el otro.

El Instituto Santa María de San Carlos se plantea el desafío de formar a nuestros estudiantes en la capacidad de respetar y valorar las ideas y creencias distintas de las propias, en el ámbito escolar, familiar y social, con sus profesores, padres y pares, reconociendo el diálogo y la comunicación como herramientas permanentes de humanización, de superación de diferencias y de aproximación a la verdad.

Dichos objetivos nos involucran a todos como actores educativos. Por ello es deseable que los docentes, padres o apoderados y estudiantes puedan reflexionar críticamente sobre la convivencia escolar, otorgando oportunidad de plantearse cuáles son sus responsabilidades y la participación que les compete en la construcción de un ambiente escolar que propicie el aprendizaje de nuestros alumnos.



“Co-creando nuestro futuro caminando desde la unidad”
Convivencia Escolar
Equipo de Pastoral, Formación y Convivencia (PFC)

2. Política Nacional de Convivencia Escolar.

La política nacional de Convivencia Escolar aboga por la implementación de un plan de gestión de la Convivencia que busca y debe fundarse en un enfoque **formativo, inclusivo, participativo, territorial, ético y de derechos**.

- **El enfoque formativo** implica que todas las actividades del Plan de Gestión de la Convivencia deben estar orientadas al aprendizaje de nuevos modos de aprender a convivir basados en el respeto a las diferencias. Se trata de concebir la convivencia escolar como un fin en sí misma, y convertirla en pilar fundamental del proceso formativo integral, ya que en ella se conjugan los aspectos cognitivos con los emocionales y relacionales.
- **El enfoque inclusivo** apunta a hacer posible la incorporación de todos los miembros de la comunidad educativa, especialmente de los estudiantes, a los procesos de aprendizaje que se desarrollan en la escuela, convirtiendo de este modo a la escuela/ liceo en una comunidad que valora la diversidad como eje orientador de la actividad académica y formativa de los establecimientos.
- **El enfoque participativo** fomenta que las escuelas se organicen en equipos de trabajo y valoren la apertura a la comunidad como un atributo fundamental para formar en los estudiantes su sentido de responsabilidad social y compromiso ciudadano, dentro de un marco de respeto irrestricto a los derechos humanos de todas las personas.
- **El enfoque territorial** apuesta a incorporar elementos identitarios de las comunidades locales a las que se adscriben los establecimientos educacionales para hacer culturalmente más pertinente el aprendizaje de la convivencia y ampliar su ejercicio a la comunidad circundante.
- **El enfoque ético** acentúa una pedagogía basada en el valor de la confianza y el cuidado que deben sustentar las relaciones interpersonales que se establecen entre todos quienes conforman la comunidad escolar. Este enfoque se ha agregado últimamente a la Política Nacional de Convivencia.



“Co-creando nuestro futuro caminando desde la unidad”
Convivencia Escolar
Equipo de Pastoral, Formación y Convivencia (PFC)

- **El enfoque de derechos** considera a cada uno de los actores de la comunidad educativa como sujetos de derechos, que pueden y deben ejercerse de acuerdo con la legalidad vigente. Este enfoque considera a cada sujeto como un ser humano único y valioso, con derecho a desarrollar en plenitud todo su potencial; reconoce también que cada ser humano tiene experiencias esenciales que ofrecer y que requiere que sus intereses sean considerados.

3. Modos de Convivir.

La Política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) propone cuatro modos de convivir que se deben promover y aprender en cada comunidad.

- Convivencia Respetuosa.
- Convivencia Inclusiva.
- Convivencia Participativa (democrática y colaborativa)
- Convivencia Dialogada.

4. Aprendizajes Esperados el área de la Convivencia Escolar.

Conforme a la Ley de Violencia Escolar, el aprendizaje de la convivencia escolar debería ser intencionado y modelado por los/las profesores con el apoyo del resto de la comunidad educativa, esto en función de los Objetivos Fundamentales Transversales de los diferentes subsectores de aprendizaje, cuyo propósito es desarrollar en los estudiantes, las siguientes habilidades:

- Aprender a interactuar: intercambiar acciones con otros/as.
- A interrelacionarse, establecer vínculos que implican reciprocidad.
- A dialogar con fundamentos.
- A escuchar activamente y hablar con otros/as.



“Co-creando nuestro futuro caminando desde la unidad”
Convivencia Escolar
Equipo de Pastoral, Formación y Convivencia (PFC)

- A participar: actuar con otros/as.
- A comprometerse: asumir responsablemente las acciones con otros/as.
- A compartir propuestas.
- A discutir e intercambiar ideas y opiniones con otros/as.
- A disentir; aceptar que mis ideas -o las del otro/a u otros/as-, puedan ser diferentes.
- A consensuar: encontrar los aspectos comunes, lo que implica pérdida y/o ganancia.
- A reflexionar: repensar sobre lo actuado, lo sucedido; objetivar y observar críticamente las acciones e ideas.

En base al Proyecto Educativo Institucional (PEI) que sustenta al colegio y el presente plan de gestión de la convivencia escolar, se espera que las actitudes y comportamiento personales y/o grupales de nuestros estudiantes tanto dentro como fuera del colegio respondan a los principios y valores formativos que impulsa el colegio y la red de colegios de la Congregación de Jesús.

5. Definiciones y precisiones terminológicas.

Es importante antes de plantear los objetivos y actividades del Plan de Convivencia clarificar ciertos conceptos y lenguaje que están involucrados en el tema de la convivencia escolar.

Existiendo consciencia de las múltiples definiciones que pueden existir de los términos señalados, cabe destacar que se han privilegiado las conceptualizaciones que emanan desde el Ministerio de Educación (MINEDUC).

- Buena Convivencia Escolar:

La Ley sobre Violencia Escolar, Ley 20.536, declara en su artículo 16 A, Mineduc 2011, lo siguiente: Se entenderá por buena convivencia escolar “ la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes la componen y que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicie el desarrollo integral de nuestros estudiantes”.



“Co-creando nuestro futuro caminando desde la unidad”
Convivencia Escolar
Equipo de Pastoral, Formación y Convivencia (PFC)

- Buen Trato:

El buen trato se entiende como aquella forma de relación que se caracteriza por el reconocimiento del otro como legítimo otro, la empatía, la comunicación efectiva, la resolución no violenta de conflictos y el adecuado ejercicio de la jerarquía. Estas relaciones generan un contexto bien tratante o favorable para el bienestar y adecuado desarrollo de las personas, en especial de los niños y niñas. Política de buen trato hacia niños y niñas. JUNJI (2009).

- Acoso Escolar y/o Bullying:

Se entenderá por acoso escolar toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición. Ley 20. 536, artículo 16 B, Mineduc (2011).

El Bullying es una manifestación de violencia en la que un estudiante es agredido/a y se convierte en víctima al ser expuesta, de forma repetida y durante un tiempo, a acciones negativas por parte de uno o más compañeros/as. Se puede manifestar como maltrato psicológico, verbal o físico que puede ser presencial, es decir directo, o mediante el uso de medios tecnológicos. Amenazas de texto, telefónicas o a través de las redes sociales de Internet. El bullying tiene características centrales que permiten diferenciarlo de otras expresiones de violencia:

- Se produce entre pares.
- Existe abuso de poder.
- Es sostenido en el tiempo, es decir, se repite durante un período indefinido.
- Existen Testigos.
- Puede existir un código de silencio.
- Genera temor en la víctima.



“Co-creando nuestro futuro caminando desde la unidad”
Convivencia Escolar
Equipo de Pastoral, Formación y Convivencia (PFC)

- Discriminación:

La discriminación puede ser comprendida como todo acto ofensivo a través del cual un grupo busca marcar diferencias respecto de otro, por la vía de negar, restringir o disminuir los derechos y libertades fundamentales de ese grupo o persona. Las discriminaciones, así definidas, siempre poseen un significado peyorativo e involucran comportamientos negativos hacia los miembros de un determinado grupo, acarreando perjuicios o daños para las personas que las experimentan (Sapon-Shevin, 2014). Los actos y prácticas discriminatorias se basan en ciertas creencias y actitudes que un grupo —que generalmente ostenta mayor poder tiene y demuestra hacia otro de menor poder.

- Mediación Escolar:

Se entenderá como una técnica no adversarial de resolución alternativa de conflictos, en la cual un tercero neutral ayuda para que los participantes, en forma cooperativa puedan llegar a un acuerdo mutuamente aceptable. Requiere voluntariedad de las partes.

- Conflicto Escolar:

Es una situación inherente a la convivencia humana y se puede entender como una contraposición de intereses, diferencias de criterios o de posiciones personales frente a ciertos puntos de vista. Los conflictos escolares son deterioros en las formas de relacionarse que mantienen y reproducen los actores del sistema escolar.

- Agresividad:

Corresponde a un comportamiento defensivo natural, como una forma de enfrentar situaciones de riesgo; es esperable en toda persona que se ve enfrentada a una amenaza que eventualmente podría afectar su integridad. La agresividad no implica, necesariamente, un hecho de violencia, pero cuando está mal canalizada o la persona no logra controlar sus impulsos, se puede convertir en una agresión o manifestarse en hechos de violencia. Los impulsos agresivos deben ser modulados, orientados y canalizados mediante la autorregulación, el autocontrol y la autoformación.



“Co-creando nuestro futuro caminando desde la unidad”
Convivencia Escolar
Equipo de Pastoral, Formación y Convivencia (PFC)

- Cultura Escolar:

La Política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) define la cultura escolar como el “conjunto de declaraciones formales, valores, símbolos, ritos, tradiciones y, principalmente, modos o formas de relación que se dan en la comunidad”. La PNCE propone cuatro modos de convivir que se deben promover y aprender en cada comunidad: el trato respetuoso, relaciones inclusivas, la participación democrática y colaborativa y la resolución de los conflictos de manera pacífica y dialogada. (MINEDUC).

- Clima Escolar:

Percepciones que tienen los sujetos de las relaciones y de las condiciones del ambiente en el que estas se producen. A nivel de indicadores de este clima se encuentra la clasificación de 3 ambientes que la comunidad educativa debe procurar resguardar y gestionar. *Ambiente de Respeto, Ambiente Organizado y Ambiente Seguro.*

- Violencia:

Existen diversas definiciones de violencia según la perspectiva que se adopte. Todas tienen en común dos ideas básicas: 1. El uso ilegítimo del poder y de la fuerza, sea física o psicológica; y, 2. El daño al otro como una consecuencia. Por otra parte, la violencia supone la intencionalidad de hacer daño a un otro. Es un aprendizaje, no es un hecho o condición natural de las personas. La violencia debe ser erradicada mediante prácticas solidarias, pacíficas, que fomenten el diálogo y la convivencia social.

Tipos de Violencia:

Violencia Verbal; Violencia Psicológica; Violencia Física-Conductual; Violencia Social de Exclusión; Violencia de género; Violencia simbólica; Violencia por medios tecnológicos; Violencia de profesor a estudiante; Violencia de estudiante a profesor; Violencia de funcionario a familia o apoderado; Violencia de Familia/apoderado a funcionario; Violencia Intrafamiliar; Otros.



“Co-creando nuestro futuro caminando desde la unidad”
Convivencia Escolar
Equipo de Pastoral, Formación y Convivencia (PFC)

6. Coordinador o Encargado de Convivencia Escolar.

Pertenece al equipo de Pastoral, Formación y Convivencia del establecimiento, la labor que debe desarrollar es promover una convivencia positiva entre todos los integrantes de la comunidad educativa por medio del desarrollo de una serie de acciones planificadas plasmadas en un Plan de Gestión de la convivencia escolar, las cuales estarán sustentadas en los principios emanados del PEI, necesidades del establecimiento, PME y la Política Nacional de convivencia escolar del MINEDUC.

Dentro de sus funciones, se encuentran:

- Elaborar y desarrollar el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar del establecimiento.
- Desplegar acciones de abordaje junto a coordinaciones de ciclo, equipos de gestión y equipo de pastoral, formación y convivencia del colegio frente a situaciones que atenten contra la convivencia escolar al interior de la institución
- Liderar la activación de protocolos institucionales existentes en materia de violencia escolar y posibles vulneraciones de derecho que afecten a estudiantes.
- Generar instancias de reflexión y análisis de la convivencia escolar que involucren a distintos actores y representantes de la comunidad educativa.
- Promover una cultura de respeto, buen trato y colaboración a nivel de estudiantes, familias y funcionarios.
- Apoyar al equipo directivo del colegio en la gestión de un positivo ambiente y/o clima organizacional.
- Gestionar actividades de promoción y prevención en materia de convivencia escolar.
- Contribuir en las acciones y experiencias socio-educativas definidas por el equipo y área de Pastoral, Formación y Convivencia.

En énfasis o sello del trabajo:

- Propiciar una cultura de Buen Trato.
- La Prevención de la Violencia Escolar
- Activación de Protocolos en Convivencia Escolar.



“Co-creando nuestro futuro caminando desde la unidad”
Convivencia Escolar
Equipo de Pastoral, Formación y Convivencia (PFC)

7. Funciones del Equipo de Convivencia Escolar.

Este equipo representa un punto de encuentro multiprofesional a nivel de comunidad escolar, quienes asumen en su conjunto y con un alto sentido de responsabilidad, la educación y formación de los estudiantes, en torno a una ciudadanía que sepa convivir y relacionarse en forma positiva, alejados de distintas formas de violencia.

El equipo lo componen: El Encargado de Convivencia Escolar, la Coordinadora de Pastoral, Formación y Convivencia, las Coordinaciones de Ciclo correspondientes y la Dupla Psicosocial (Psicóloga y Trabajadora Social) del nivel.

Dentro de sus funciones, se encuentran:

- Promover acciones, medidas y estrategias orientadas a prevenir la violencia entre los miembros de la comunidad educativa
- Participar del desarrollo del Plan de Gestión de la buena convivencia escolar del colegio.
- Participar en la actualización del Reglamento Interno y en especial, lo referido al reglamento de convivencia escolar.
- En el caso de una denuncia de violencia escolar y otras posibles vulneraciones de derechos, deberá contribuir al abordaje de la situación según procedimientos establecidos en protocolos institucionales contenidos en Reglamento Interno
- Gestionar actividades de promoción y prevención en materia de convivencia escolar.
- Contribuir en las acciones y experiencias socio-educativas definidas por el equipo y área de Pastoral, Formación y Convivencia.



“Co-creando nuestro futuro caminando desde la unidad”
Convivencia Escolar
Equipo de Pastoral, Formación y Convivencia (PFC)

El Equipo de Pastoral, Formación y Convivencia, liderado por la coordinadora de PFC y el Equipo de Gestión de cada ciclo liderado por cada coordinadora de ciclo constituyen el equipo de Convivencia Escolar a nivel de colegio.

Cargo y/o Responsabilidad	Nombre/s Colaborador
Coordinación Pastoral, Formación y Convivencia.	Paulina Gática
Encargado de Convivencia Escolar.	Felipe Sandoval
Coordinadoras de Ciclo (Inicial)	Eliana Ortega
Coordinadoras de Ciclo (Básico)	Elizabeth Jara
Coordinadoras de Ciclo (II ciclo)	Maritza Riffo
Orientadora Ciclo Inicial y Básico	Claudia Sepúlveda
Orientador II Ciclo	Villy Terzan
Psicóloga Ciclo Inicial y Básico	Valentina Saldías
Psicóloga II Ciclo	Katherine Yévenes
Trabajadora Social	Virginia Jaña
Coordinadora Pastoral Inicial y I Ciclo.	Victoria Ócares
Coordinadora Pastoral II Ciclo	Marilyn Muñoz
Coordinadora Gral. PIE	Carlos Bergaz
Coordinadora PIE II Ciclo	Rocío Navarro



“Co-creando nuestro futuro caminando desde la unidad”
Convivencia Escolar
Equipo de Pastoral, Formación y Convivencia (PFC)

8. Matriz de Trabajo y Acciones Institucionales:

Objetivos Estratégicos PME	Estrategia	Ámbito de Acción	Acciones
<p>1. Promover una comunidad escolar caracterizada por una cultura de buen trato que brinde la posibilidad de desarrollar habilidades de resolución de conflictos, comunicación efectiva y liderazgo positivo que garantice el cumplimiento de los objetivos educativos en un clima de respeto.</p>	<p>Prevenir y disminuir situaciones de violencia escolar, malos tratos, agresión, inadecuado uso de redes sociales, bullying y otras conductas de riesgo en los estudiantes, desarrollando actividades y experiencias formativas-educativas en materia de convivencia escolar.</p>	<p>- Prevención de la violencia escolar.</p> <p>- Promoción de la sana convivencia escolar</p> <p>-Participación y vida democrática</p>	<p>Acciones y experiencias formativas que apunten a disminuir los niveles de violencia escolar presentes en la comunidad educativa.</p> <p>-Acciones y experiencias formativas que contribuyan a la formación ciudadana y la sana convivencia escolar.</p>
<p>2. Fomentar la formación integral de los estudiantes a fin de promover su desarrollo cognitivo, afectivo, espiritual y social que fortalezca hábitos de vida saludable, disminuir conductas de riesgo y potenciar la salud mental y bienestar.</p>	<p>Fomentar una formación integral en los estudiantes estimulando el desarrollo de habilidades para la convivencia y la ciudadanía, por medio de experiencias formativas, educando en habilidades y competencias relacionadas con su desarrollo personal, emocional, social, espiritual y ético.</p>	<p>- Formación en Convivencia Escolar.</p> <p>-Desarrollo integral de los estudiantes</p>	<p>Acciones y experiencias formativas que fortalezcan el desarrollo integral de los estudiantes basados en el proyecto educativo institucional e ideario educativo de la fundadora Mary Ward.</p>



“Co-creando nuestro futuro caminando desde la unidad”
Convivencia Escolar
Equipo de Pastoral, Formación y Convivencia (PFC)

Acciones Institucionales:

ACCIÓN	:	Conocer y comprender la violencia en su contexto y la cultura del establecimiento educacional (Cultura Escolar).	
DESCRIPCIÓN	:	Reconocer el lugar que puede tener la violencia como un modo de convivir inadecuado pero presente en las interacciones cotidianas de algunos miembros de la comunidad educativa	
ACTIVIDADES		PLAZO	RESPONSABLE
1-Diagnostico Institucional –convivencia escolar (clima escolar, laboral)		Anual	Convivencia Escolar. Dirección
2. Grupos Focales de análisis y reflexión de la convivencia escolar con instancias formales de participación al interior del colegio: centro de alumnos, centro de padres, equipo directivo, equipos de gestión, equipo de pastoral, formación y convivencia, equipo de inspectores, profesores y asistentes de educación.		Anual	Convivencia Escolar. Dirección

ACCIÓN	:	Promover y modelar modos de convivir que potencien el cuidado mutuo y que estén basados en el trato respetuoso, la inclusión, la participación democrática y colaborativa y la resolución dialogada y pacífica de los conflictos.	
DESCRIPCIÓN	:	Jornadas y acciones que potencien una cultura escolar y organizacional positiva y de buen trato a nivel de estudiantes, colaboradores y familias.	
ACTIVIDADES		PLAZO	RESPONSABLE
1. Plan de trabajo anual del área de Pastoral, Formación y Convivencia en materia de prevención y promoción.		Anual	Convivencia Escolar. Coordinación de Pastoral, Formación y Convivencia.
2. Actividades de formación para la no violencia, educación en torno a política nacional de convivencia escolar, aspectos legislativos claves en educación.		Anual	Convivencia Escolar. Coordinación de Pastoral, Formación y Convivencia.



“Co-creando nuestro futuro caminando desde la unidad”
Convivencia Escolar
Equipo de Pastoral, Formación y Convivencia (PFC)

ACCIÓN	:	Elaborar un consenso entre todos los actores de la comunidad sobre el no uso de la violencia.	
DESCRIPCIÓN	:	Elaborar un consenso sobre el no uso de la violencia en ninguna de sus formas para abordar los desacuerdos o diferencias que se producen en la convivencia cotidiana.	
ACTIVIDADES		PLAZO	RESPONSABLE
1. Inicio del año escolar, bienvenida y motivación al año escolar. Cultura positiva y de bienestar.		Marzo	Convivencia Escolar Coordinación de Pastoral, Formación y Convivencia. Coordinaciones de ciclo.
2. Día de la convivencia escolar: Acciones de sensibilización, reflexión y compromiso. Pactos por el buen trato		Abril	Convivencia Escolar Coordinación de Pastoral, Formación y Convivencia. Coordinaciones de ciclo
3. Día de la Salud Mental Actividades de autocuidado (ECC, Ejercicios Espirituales, calendario litúrgico, otros)		Octubre Anual	Convivencia Escolar Coordinación de Pastoral, Formación y Convivencia. Equipo de Pastoral, Formación y Conv.

ACCIÓN	:	Elaborar de manera participativa normas de funcionamiento y de convivencia.	
DESCRIPCIÓN	:	Considerar la participación de los distintos actores en la elaboración de normas que describan los modos de conducta y las actitudes que se quieren promover y lograr en la comunidad.	
ACTIVIDADES		PLAZO	RESPONSABLE
1. Consejo escolar, reuniones con estamentos claves del colegio e instancias formales de participación al interior del colegio: centro de alumnos, centro de padres, equipo directivo, equipos de gestión, equipo de pastoral, formación y convivencia, equipo de inspectores, profesores y asistentes de educación.		Anual	Convivencia Escolar Coordinación de Pastoral, Formación y Convivencia. Coordinaciones de ciclo.
2. Jornadas con la familias (Instancias de análisis, reuniones de apoderados, charlas, ampliados, etc).		Anual	Convivencia Escolar Coordinación de Pastoral, Formación y Convivencia. Coordinaciones de ciclo.



“Co-creando nuestro futuro caminando desde la unidad”
Convivencia Escolar
Equipo de Pastoral, Formación y Convivencia (PFC)

ACCIÓN	:	Realizar un monitoreo permanente de la convivencia escolar al interior del colegio.	
DESCRIPCIÓN	:	Una estrategia de gestión muy importante es mantener un monitoreo permanente de ésta para sí poder detectar factores que puedan facilitar situaciones de violencia o abordar las situaciones en su inicio	
ACTIVIDADES		PLAZO	RESPONSABLE
1. Equipo de Convivencia Escolar: En sus distintas reuniones. El Equipo de Pastoral, Formación y Convivencia, liderado por la coordinadora de PFC y el Equipo de Gestión de cada ciclo liderado por cada coordinadora de ciclo constituyen el equipo de Convivencia Escolar a nivel de colegio y las reuniones especiales convocadas por el encargado de convivencia escolar.		Anual	Convivencia Escolar Coordinación de Pastoral, Formación y Convivencia. Coordinaciones de ciclo.
2. Consejo de Profesores: periódicamente analizan y reflexionan sobre el clima de aula existente		Anual	Convivencia Escolar Coordinación de Pastoral, Formación y Convivencia. Coordinaciones de ciclo.

ACCIÓN	:	Realizar un acompañamiento específico a aquellos estudiantes o grupos que lo requieran.	
DESCRIPCIÓN	:	En el caso de la convivencia, es habitual encontrar a miembros de la comunidad que tienen más dificultades para aprender e internalizar los modos de convivencia que se promueven en la PNCE, el PEI o el Reglamento interno.	
ACTIVIDADES		PLAZO	RESPONSABLE
1. Dupla psicosocial y encargado de convivencia escolar: contar con información actualizada de aquellos estudiantes, cursos o familias que puedan requerir de un acompañamiento especial en temas de convivencia escolar. Monitoreo de casos de convivencia escolar		Anual	Convivencia Escolar Coordinación de Pastoral, Formación y Convivencia. Coordinaciones de ciclo. Duplas Psicosociales
1. Equipo de Convivencia Escolar: en conjunto con directivos y docentes, identificar a aquellos estudiantes y cursos que pueden requerir de un acompañamiento específico para mejorar o abordar situaciones de convivencia en las que ha violencia o un clima tóxico.		Anual	Convivencia Escolar Coordinación de Pastoral, Formación y Convivencia. Coordinaciones de ciclo.



“Co-creando nuestro futuro caminando desde la unidad”
Convivencia Escolar
Equipo de Pastoral, Formación y Convivencia (PFC)

ACCIÓN	:	Difundir las consecuencias que tiene el uso de la violencia en general y del acoso y ciberacoso en particular.	
DESCRIPCIÓN	:	Dar a conocer las consecuencias de la violencia en los distintos actores de la comunidad, especialmente en las víctimas y en los victimarios a través	
ACTIVIDADES		PLAZO	RESPONSABLE
1. Asignatura de Orientación desde lo pedagógico y socialización de aspectos del RICE .Material para actividades educativas-formativas para la asignatura de orientación		Anual	Profesores Jefes Convivencia Escolar Inspectores Coordinaciones de ciclo.
2. Difusión en ficheros, diarios murales, redes sociales, otros en materia de convivencia escolar		Anual	Convivencia Escolar Coordinación de Pastoral, Formación y Convivencia. Equipo de Pastoral, Formación y Conv.

ACCIÓN	:	Diseñar e implementar protocolos de actuación frente a situaciones de violencia escolar.	
DESCRIPCIÓN	:	Más que una receta específica de pasos a seguir de manera mecánica, los protocolos definen marcos culturales de actuación frente a la violencia, los que deben ser coherentes con el PEI, basados en los modos de convivencia de la PNCE y que cumplan con las exigencias de las políticas educativas y normativas	
ACTIVIDADES		PLAZO	RESPONSABLE
1. Evaluar y actualizar el Reglamento Interno.		Anual	Convivencia Escolar Dirección
2. Preparar a los adultos de la comunidad para la implementación de los protocolos y procedimientos para actuar en caso de violencia:		Anual	Convivencia Escolar Coordinadora de Pastoral, Formación y Convivencia. Coordinación de ciclo
3. Entrevistas de apoyo y orientación a profesores jefes de curso en materia de convivencia escolar y eventual activación de protocolo.		Anual	Convivencia Escolar Coordinación de Ciclo



“Co-creando nuestro futuro caminando desde la unidad”
Convivencia Escolar
Equipo de Pastoral, Formación y Convivencia (PFC)

ACCIÓN	:	Diseñar contextos de aprendizaje pedagógico para conocer y practicar modos de convivir y resolver conflictos de manera asertiva.	
DESCRIPCIÓN	:	Considerar contenidos y actividades de las distintas asignaturas y, especialmente, el trabajo intencionado del programa y planes de estudio.	
ACTIVIDADES		PLAZO	RESPONSABLE
1. Diseñar y realizar una secuencia de charlas y talleres formativos con estudiantes (talleres y experiencias por cursos)		Anual	Convivencia Escolar Coordinación de Pastoral, Formación y Convivencia. Profesores
2. Sensibilizar y educar a los estudiantes en torno a la responsabilidad y cuidado en relación a las plataformas y herramientas digitales (ciudadanía digital)		Anual	Convivencia Escolar Coordinación de Pastoral, Formación y Convivencia. UTP y Profesores Coordinaciones de ciclo.
3. Con docentes y asistentes de la educación: acordar y realizar capacitaciones y actividades formativas sobre temas de convivencia escolar que les permitan desarrollar capacidades y adquirir herramientas para promover y modelar una buena convivencia escolar.		Anual	Convivencia Escolar Coordinación de Pastoral, Formación y Convivencia. Coordinaciones de ciclo. Comité Psicosocial del Colegio.

ACCIÓN	:	Diseñar e implementar protocolos de actuación frente a situaciones de violencia escolar.	
DESCRIPCIÓN	:	Más que una receta específica de pasos a seguir de manera mecánica, los protocolos definen marcos culturales de actuación frente a la violencia, los que deben ser coherentes con el PEI, basados en los modos de convivencia de la PNCE y que cumplan con las exigencias de las políticas educativas y normativas	
ACTIVIDADES		PLAZO	RESPONSABLE
1. Evaluar y actualizar el Reglamento Interno.		Anual	Convivencia Escolar Dirección
2. Preparar a los adultos de la comunidad para la implementación de los protocolos y procedimientos para actuar en caso de violencia:		Anual	Convivencia Escolar Coordinadora de Pastoral, Formación y Convivencia. Coordinación de ciclo
3. Entrevistas de apoyo y orientación a profesores jefes de curso en materia de convivencia escolar y eventual activación de protocolo.		Anual	Convivencia Escolar Coordinación de Ciclo